UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telef: 021 674.998
administracion@med.una.py

ID N° 400.049

DECLARACION JURADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021 "ALQUILER DE CONTENEDORES - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 400.049

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco de la **CD ° 29/2021 "ALQUILER DE CONTENEDORES - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 400.049**, amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Declaro bajo fe de juramento que el servicio a adquirir es necesario para el resguardo de los bienes correspondiente a la Empresa La Esperanza quien se encuentra en litigio con la Institución, por lo tanto, solicito la apertura.

San Lorenzo, 30 de agosto de 2021

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas